### **CIRCULAR 009**

Ibagué, 20 de septiembre de 2021.

PARA: Asociados COOPEMTOL

**ASUNTO**: Tasas de Interés Colocación.

Continuando con los programas de fidelización para nuestros asociados, el Consejo de Administración en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020 aprobó las tasas de interés de colocación y los nuevos servicios de crédito, que tendrán vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021; estos son:

TASAS	FORMA DE PAGO	CONDICIONES
0,70%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 100% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Endeudamiento hasta el 120% de los Aportes Sociales. Plazo máximo: Nómina 108 meses – Ventanilla 84 meses.
0,80%	Ventanilla	Créditos a una sola cuota, para pago con CDAT Coopemtol.
1,00%	Ventanilla	De 1 a 12 meses, para créditos de línea Seguros.
1,20%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 24 meses.
1,40%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 25 a 48 meses.
1,60%	Ventanilla	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 49 a 84 meses.
1,50%	Ventanilla	Cupo Rotativo
0,80%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 1 a 84 meses, desembolso mínimo del 10% sobre valor solicitado.
0,85%	Nómina	Endeudamiento superior al 120% de los Aportes Sociales. De 85 a 108 meses, desembolso mínimo del 10% sobre valor solicitado.
0,80%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de vivienda por primera vez. De 61 a 180 meses.
0,90%	Nómina o Ventanilla	Crédito para compra de un segundo inmueble. De 61 a 180 meses.

**Nota**: Quienes no se beneficien de estas nuevas tasas, podrán hacer créditos continuando con la tasa que tenían vigente, en el caso de recoger cartera interna.

Adicionalmente, la Cooperativa les brindará a sus asociados los siguientes servicios:

## Crédito para Compra de Cartera:

Para aquellos asociados que deseen recoger cartera de otras entidades, se ofrecerá una tasa de interés del 0,75% con plazo máximo de hasta de 9 años (108 meses) para ser descontados por nómina únicamente; del valor aprobado, mínimo el 70% debe corresponder a cartera externa plenamente documentada con la certificación de deuda de la entidad.

### **Crédito Preferencial:**

Se da continuidad a la campaña especial para asociados que se encuentren a paz y salvo desde el 30 de junio de 2020; ellos podrán acceder a créditos con una tasa de interés especial del 0,70%; por un plazo máximo de 108 meses, para descuento por nómina.

### Beneficio de Tasa por Fidelidad:

Como estímulo a la fidelidad de los asociados que llevan más de 35 años como afiliados, cumplidos a 31 de diciembre de 2020, se les ofrece el siguiente beneficio:

- Para nuevos créditos por nómina, se aplique una disminución del 0,05 en la tasa de interés a la que tenga derecho según la presente circular.
- Para nuevos créditos por ventanilla, se aplique una disminución del 0,20 en la tasa de interés a la que tenga derecho según la presente, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:
  - Tener calificación A en el reporte generado en su estado de cuenta.
  - Calificación en centrales de riesgo superior a los 700 puntos.
  - Endeudamiento global reportado en centrales de riesgo, donde mínimo el 70% sea con la Cooperativa.

De este beneficio se exceptúan: los créditos de compra de cartera, los créditos por debajo del saldo en aportes sociales y los créditos preferenciales para asociados a paz y salvo a 30 de junio de 2020; adicionalmente, para acceder a esta tasa debe existir un desembolso de dinero superior al 30% del valor solicitado, cuando se recoja cartera interna.

#### **Crédito Educativo:**

Los asociados podrán acceder a créditos para el pago de sus matrículas educativas, derechos de grado y recoger cartera del Icetex, o para las personas que sean sus beneficiarios, nietos o que tengan con ellos algún vínculo cercano; deberán presentar el recibo para pago y se girara el valor exacto a nombre de la Institución Educativa.

Sobre estos créditos no se podrá recoger cartera interna diferente a Crédito Educativo, se contará con un plazo entre 1 y 60 meses, y su forma de pago puede ser pactada por nómina con una tasa de interés del 0,5% o por ventanilla a una tasa del 0,6%.

# <u>Crédito Preferencial hasta el 100% de los Aportes Sociales:</u>

Los asociados con un endeudamiento total inferior al saldo en sus aportes sociales, podrán hacer créditos hasta ese valor con una tasa especial del 0,4%, únicamente bajo la modalidad de nuevos créditos, siempre y cuando no hayan recogido deudas en los últimos 12 meses que superen el saldo de sus aportes sociales; tampoco aplicará este beneficio para realizar compra de cartera interna.

En todos los casos, se continuarán aplicando las condiciones frente a: apalancamiento, garantías, moralidad comercial interna y externa, análisis de crédito, forma de pago y demás que estén determinadas dentro del Reglamento General y las Políticas para la Aprobación de Créditos

Dado en Ibagué, a los 20 días del mes de septiembre de 2021, aprobada en acta 1003 de septiembre 10 de 2021 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;

GABRIEL MELO LÓPEZ

Presidente Consejo Administración

JORGE\ENRIQUE CALDERÓN Secretario Consejo Administración